

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2014.-

VISTO:

Lo normado por el art. 137 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el art. 13 incs. n), ñ) y o) de la Ley 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Disposición n° 15/14 de esta Defensoría.

Y CONSIDERANDO QUE:

Resulta necesario proceder a la designación de los/as funcionarios/as que desempeñarán los cargos en virtud de la Disposición n° 15/14 de esta Defensoría.

Por todo ello y en uso de las facultades que le confiere la Ley 3, art. 13 incs. n) y o):

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

Artículo 1º: DESIGNASE Directora General de la Dirección General de Niñez Adolescencia, Género y Minoridad a María Elena NADDEO, D.N.I. n° 12.081.439.

Artículo 2º : REGISTRESE, comuníquese y, cumplido archívese.

gv/DMESA/LDS

DISPOSICION N° 0025/14


Alejandro Amor
Defensor del Pueblo de la
Ciudad Autónoma de Bs. As.